



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Agencia para el Empleo de Madrid

Resolución de 30 de octubre de 2012, del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por la que se hace pública la subsanación de error material advertido por omisión de datos en las publicaciones de la licitación y adjudicación del contrato de servicios denominado “Coordinación, seguimiento, control, justificación y liquidación del Programa Empleo Proximidad (PEP)”.—Expediente 300/2008/01188.

Único.—Aprobar la subsanación del error material advertido en los anuncios publicados en los números siguientes del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, relativos al contrato de servicios denominado “Contrato de asistencia técnica para el desarrollo de las acciones dentro del Programa Proximidad y Empleo (PEP)”, adjudicado a la empresa “Ayse, Asesoría y Servicios Empresariales, Sociedad Anónima”.

- Anuncio de licitación pública, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de junio de 2009.
- Publicación adjudicación, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de octubre de 2009.

La subsanación viene determinada, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre, dado que en ambos anuncios se había omitido:

- “La cofinanciación en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo del Programa PEP en el marco del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013”.

El resto de la información del anuncio no sufre variación.

Madrid, a 30 de octubre de 2012.—El gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, Javier Serrano de Toledo.

(01/3.588/12)

